



APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA
DE TURISMO DE LOTA AÑO 2014.-

Lota, 22 ENE. 2014
DECRETO N° 1851

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 42 de Fecha 07 de Enero 2014, que aprueba proyecto de presupuesto año 2014.

Y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Programa de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, actividades y requerimientos están señalados expresamente en él.

2.- Los gastos que originan las ejecuciones de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 6.310.000

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputaran al área 3, "Actividades Municipales", ítem 22-08-011 Servicios de Producción y Eventos, 24.01.008 Premios y otros, 22.01.001 alimentos a personas y otros, 22.07.002, Servicios de Impresión y otros, 22.09.999 Amplificación otros, vigente año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Jefa Depto. Desarrollo Local.- (1)
- C/c Programa turismo

